

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de octubre de dos mil veintidós

2019-00191

Se pone en conocimiento de la parte demandante que el despacho ya ordenó la entrega de los depósitos judiciales consignados en la cuenta del juzgado por parte del Municipio de Filandia.

Así las cosas, el demandante se debe dirigir al Banco Agrario para hacer las gestiones pertinentes para retirar el dinero.

NOTIFÍQUESE



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
JUEZ (E)